



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL RESULTADO DEL COPAGO FARMACÉUTICO Y GESTIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL EXCESO COBRADO A LOS USUARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0077]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0089, relativa a criterios sobre el resultado del copago farmacéutico y gestión de la devolución del exceso cobrado a los usuarios, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0077, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de marzo de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 89, relativa a criterios sobre el resultado del copago farmacéutico y gestión de la devolución del exceso cobrado a los usuarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, aprobado por el PP en solitario, se ha puesto en marcha la actualización de los medicamentos ATC de aportación reducida en los que el ciudadano aporta el 10% del precio con un límite que ha pasado de 2,64 euros con el anterior gobierno a 4,13 euros a a partir del 1 de julio de 2012, a lo que se añade la previsión de actualización anual según el IPC, de tal manera que el límite es de 4,20 euros a partir del 1 de febrero de este año.

A esta medida se une el copago de los pensionistas, cuya aportación media se estima en un 10% y, por si fuera poco, se establece que los valores máximos de aportación se actualizarán con el IPC, a partir del 1 de enero este año. En estos momentos, las nuevas tarifas de aportación máxima para los pensionistas, dependiendo de su renta, son: 8,14 euros, 18,32 euros y 61,08 euros.

Estas medidas, junto al hecho de que no se ha cumplido el compromiso de actualización de las pensiones de acuerdo con el IPC, están perjudicando cuantitativa y cualitativamente a los mayores consumidores de fármacos, los



pensionistas, puesto que afectan a los que más lo necesitan por razones de edad y por el deterioro en sus condiciones de salud.

A través de estas medidas, se ha hecho perder a los pensionistas alrededor de un cuatro por ciento de su poder adquisitivo.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1.-Suspender el copago a los pensionistas, pacientes crónicos y pacientes de enfermedades raras.
- 2.- Adoptar las medidas pertinentes para que se proceda a la devolución inmediata de lo indebidamente recaudado por exceder de los límites máximo de aportación en el copago.
- 3.- Cambiar el sistema de devolución del copago farmacéutico, en tanto no se suspenda, para evitar molestias al paciente y gastos a la Administración en la gestión de las devoluciones, dado que el sistema utilizado por la Comunidad Autónoma de Cantabria es capaz de identificar a los pacientes y su tope de aportación.

En Santander, a 5 de marzo de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."